

De la senadora Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre, Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente **proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente, a la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, para que evalúe la posibilidad de dotar de recursos extraordinarios a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas, con el objetivo de reforzar los mecanismos de atención a familiares de personas víctimas de delitos de desaparición forzada y desaparición en manos de particulares en la entidad, al tenor de las siguientes:**

CONSIDERACIONES

De acuerdo con la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas se entiende por desaparición forzada “el arresto, la detención, el secuestro o cualquier otra forma de privación de libertad que sean obra de agentes del Estado o por personas o grupos de personas que actúan con la autorización, el apoyo o la aquiescencia del Estado, seguida de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o del ocultamiento de la suerte o el paradero de la persona desaparecida, sustrayéndola a la protección de la ley.”¹

El delito de desaparición forzada se ha vuelto parte de la realidad de nuestro país. Es triste reconocerlo, pero es peor negarlo. Sin embargo, es nuevamente mi tierra, Zacatecas, la que tiene una deuda pendiente con el tema. En 2022 se reportaron a mil 157 personas desaparecidas y no localizadas, de las cuales, se especifica que 225 están clasificadas como desaparecidas, de esta cifra, 73 víctimas han sido localizadas, 19 de ellas sin vida, mientras que 152 siguen sin ser localizadas.²

El 20 de diciembre en la comunidad de Chaparrosa, Villa de Cos, Tadeo, un niño de tan solo seis años fue raptado. La desesperación de la madre del pequeño Tadeo y la falta de resultados por parte de la Fiscalía llevó a sus familiares y miembros de la comunidad a sitiar la capital de Zacatecas, pues llevaron a cabo bloqueos carreteros para exigir su aparición, así como la de otras personas desaparecidas en la entidad. Los inconformes quemaron neumáticos para impedir el paso en las vías que conectan la ciudad de Zacatecas con Ojocaliente, Fresnillo, Villa de Cos y Guadalupe³.

¹ Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/international-convention-protection-all-persons-enforced>, consultado el 16 de enero de 2023.

² El Universal. *Sin rastro del niño Tadeo, una maestra y cuatro jóvenes desaparecidos en Zacatecas.* Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/estados/sin-rastro-del-nino-tadeo-una-maestra-y-cuatro-jovenes-desaparecidos-en-zacatecas>, consultado el 16 de enero de 2023.

³ NTR Periodismo Crítico. *Sitian capital de Zacatecas por desaparición de Tadeo.* Disponible en: <https://ntrzacatecas.com/?p=9694>, consultado el 16 de enero de 2023.

El 25 de diciembre, una familia completa desapareció cuando viajaban por la carretera entre Huacuja, Jalisco, y Tepetongo, Zacatecas. Al respecto, el gobierno de Zacatecas emitió una alerta Alba para buscar y localizar a cuatro personas. Según la información, cuando la familia completa desaparece, estaban Daniela y Viviana quienes son hermanas y primas de Irma Paola, mientras que José Melesio es ciudadano estadounidense⁴.

Elvia Reyes, integrante del colectivo Zacatecanos por la Paz, quien busca a su hijo, Luis Antonio de Ávila desde el 21 de junio de 2017, y que fue visto por última vez en el municipio de Loreto, señaló en entrevista que las autoridades locales no buscan a las personas en vida, también se tardan años para realizar las confrontas. Detalló que *no hay mucha interacción por parte de las autoridades, hacen las fichas de desaparición y comparten en redes sociales, pero hasta ahí*⁵.

Ante los lamentables casos de desapariciones, Francisco Murillo Ruiseco, titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado, precisó que la Fiscalía de Personas Desaparecidas tiene solo 21 elementos certificados como lo marca la ley, en este sentido considera que la institución debe fortalecerse. Y en palabras expresas señaló: *El personal que tiene la Fiscalía es limitado, para cubrir 75 mil kilómetros cuadrados y buscar a 'n' cantidad de personas, no es fácil, (...) no alcanza el personal que se tiene*⁶.

Lamentablemente, las carreteras federales 23 y 54 que conectan Jalisco y Zacatecas se han convertido en espacios peligrosos para los usuarios, debido al incremento de hechos de violencia que azotan los límites de ambas entidades.

La organización Transportistas Transformando Zacatecas, dio a conocer en rueda de prensa que la entidad ha sufrido graves afectaciones en el sector del transporte público, sector de carga, turismo y taxistas por la inseguridad. Una de las mayores afectaciones se da en el sector turístico, ya que la renta de vehículos de turismo ha caído en un 40%, debido a que Zacatecas ha dejado de ser un destino para los turistas como resultado de los hechos de violencia⁷.

⁴ La Verdad Noticias, Familia completa desaparece en carretera en los límites de Jalisco y Zacatecas, disponible en: <https://laverdadnoticias.com/crimen/Familia-completa-desaparece-en-carretera-en-los-limites-de-Jalisco-y-Zacatecas-20221228-0105.html>, consultado el 16 de enero de 2023

⁵ El Universal. Aumentan desaparecidos en municipios de Zacatecas; reportan 126 en 2022. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/aumentan-desaparecidos-en-municipios-de-zacatecas-reportan-126-en-2022>, consultado el 16 de enero de 2023.

⁶ El Sol de Zacatecas. *Fiscalía de Zacatecas sin personal para buscar desaparecidos*. Disponible en: <https://www.elsoldezacatecas.com.mx/local/fiscalia-de-zacatecas-sin-personal-para-buscar-desaparecidos-9467162.html>, consultado el 16 de enero de 2023.

⁷ Líder Empresarial. Sector de transporte en Zacatecas es afectado por la inseguridad. Disponible en: <https://www.liderempresarial.com/sector-de-transporte-en-zacatecas-es-afectado-por-la-inseguridad/>, consultado el 16 de enero de 2023.

Asimismo, en el caso del transporte de carga, los transportistas señalan que hay un aumento de entre el 30% y 40% en asalto, según los datos de las aseguradoras. Esto representan en el asalto de 9 o 10 vehículos por día. Entre las carreteras que presentan más complicaciones están la de Zacatecas-Concepción del Oro, debido a que, en su mayoría, no hay señal telefónica⁸.

La desaparición forzada continúa en este 2023. Hasta el 10 de enero, la Fiscalía General de Justicia del Estado ha publicado nueve fichas de búsqueda que se mantienen activas por reportes de desaparición de 10 personas⁹.

Como Zacatecana me uno en la indignación que sacude mi entidad. El caso de Tadeo solo es reflejo del grado de descomposición social que hoy enfrenta el pueblo de zacatecas. Es indispensable tomar acciones para combatir el delito de secuestro, desaparición forzada y en manos de particulares en la entidad.

Asimismo, es necesario que se brinden todos los recursos, tanto humanos, como financieros, con el objetivo de reforzar los mecanismos de atención a familiares de personas víctimas de delitos de desaparición forzada y desaparición en manos de particulares en la entidad.

Es necesario reforzar las estrategias, la presencia de elementos de los cuerpos de seguridad en la entidad para proteger a las personas que hacen uso de la red de carreteras en la entidad.

En el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo estamos preocupados por la ola de violencia que impera en Zacatecas, por lo que seguiremos alzando la voz para recuperar la paz y seguridad que ha sido arrebatada por la ola de violencia.

Es momento de sanar el tejido social y otorgar justicia a las víctimas de esta brutal violencia que nos agrede y nos lastima día con día.

Por lo anteriormente expuesto, presento ante esta Honorable Comisión Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Primero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Finanzas del Estado de Zacatecas, para que evalúe la posibilidad de dotar de recursos extraordinarios a la Comisión Ejecutiva de Atención Integral a Víctimas del Estado de Zacatecas, con el objetivo de reforzar los mecanismos de atención a familiares de personas víctimas de delitos de desaparición forzada y desaparición en manos de particulares en la entidad.

⁸ Ibid.

⁹ NTR Periodismo Crítico. Reporta Fiscalía 10 personas desaparecidas. Disponible en: <https://ntrzacatecas.com/?p=9571>, consultado el 16 de enero de 2023.

Segundo.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad Pública Zacatecas para que, en coordinación con la Guardia Nacional y la Secretaría de la Defensa Nacional, refuercen la estrategia e incrementen la presencia de elementos para la protección de las personas en las carreteras federales y estatales que cruzan la entidad, con el objetivo de reducir la incidencia de delitos de alto impacto, tales como el homicidio doloso, el delito robo con violencia, secuestros y desaparición forzada y en manos de particulares en la entidad.

Tercero.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta respetuosamente, a la Fiscalía General de Justicia del estado de Zacatecas, para que a través de la Fiscalía Especializada para la Atención de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición cometida por Particulares, rinda un informe pormenorizado sobre la situación de este delito en la entidad, señalando el número de casos de personas desaparecidas que se investigan en el estado de Zacatecas, el número de casos que han sido resueltos y las personas que han sido procesadas por dicho delito, así como del avance que se tiene en las investigaciones de los casos no resueltos.

Dado en el Salón de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión a los dieciocho días del mes de enero del año dos mil veintitrés.

Sen. Geovanna del Carmen Bañuelos de la Torre

